

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACIÓN	209 DE 2022
RADICADO	05 368 31 84 001 2022 00023 00
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE	NATALIA CASTAÑO FLOREZ, en representación de sus hijos SALOME y EMANUEL BOLÍVAR CASTAÑO
DEMANDADO	GABRIEL JAIME BOLÍVAR SÁNCHEZ
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA

Ejecutoriado como se encuentra el auto mediante el cual se resolvió el recurso de reposición; se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, bajo las previsiones establecidas en auto del 30 de septiembre del presente año, el día jueves 12 de enero de 2023, a las 09:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

PAOLA ANDREA ARIAS MONTOYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 117** fijado hoy 23 de NOVIEMBRE de 2022 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria. -

Firmado Por:
Paola Andrea Arias Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Jerico - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf16bf01d9c24ef564d6e45b8a22cc51597b5ca38be763daa7a0bea67e14cbdb**

Documento generado en 22/11/2022 02:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>